

Tutoría universitaria y aprendizaje por competencias ¿Cómo lograrlo?

Rufino CANO GONZÁLEZ

Correspondencia
Rufino Cano González
Departamento de Pedagogía.
Área MIDE.
Facultad de Educación
y Trabajo Social
Campus Miguel Delibes
Paseo de Belén, 1
47011 - Valladolid
Tel.: 983183834
Fax: 983423464
E-mail: rcano@pdg.uva.es
Recibido: 16 / 12 / 2008
Aceptado: 11 / 01 / 2009

RESUMEN

Desde hace una década, un numeroso grupo de países ha estado inmerso y participando activamente en el nuevo escenario común, convergente y europeo de Educación Superior, En este escenario se ha realizado una nueva oferta de propuestas innovadoras, comúnmente consensuadas, ciertamente interesantes y, finalmente, esperemos que académicamente bien articuladas .Esto va a suponer, y ya está suponiendo en estos momentos, entre otras ventajas, una serie de profundos cambios y de finos reajustes como anticipo, aparición y posterior concreción de una nueva oferta de titulaciones (Grado, Master, Doctorado). También implica, de una forma integrada, la disposición y puesta en práctica de diferentes metodologías activas para profundizar en los procesos de construcción, personalización y disposición del aprendizaje de los estudiantes. Todo ello es considerado básicamente necesario para la adquisición de una formación académica e intelectual de calidad, para una mejor y más ajustada intervención, día a día, en los diferentes contextos de acción en los que se va a ver implicado y, finalmente, para el desarrollo responsable y compensado de la práctica de la profesión para la que se ha formado, cualesquiera que sea su perfil académico-personal.

PALABRAS CLAVE: *Espacio Europeo de Educación Superior, Competencia, Titulaciones, Metodologías activas, Aprendizaje autónomo, Enseñanza de calidad, Tutoría universitaria.*

University tutorials and learning through competences. How can these objectives be achieved?

ABSTRACT:

For a decade, a great number of countries have been immersed and have been actively participating in a common convergence scenario in Higher Education. In this scenario interesting, innovative proposals, which have reached a joint consensus, have been proposed. These proposals, which we hope are

academically well designed, will entail and are already entailing a number of deep changes and other adjustments stemming from the creation and subsequent development of new university qualifications (Degree, Master, Doctorate). They also call for the use of different active methodologies which allow to go deeper into the construction, personalization and facilitation of students' learning. This is viewed as essential to get intellectual and academic quality training, to attain a better and more balanced daily intervention in the different Higher Education contexts and finally to develop professional practice in a responsible and balanced way, a practice for which one has been trained regardless of one's personal-academic profile.

KEY WORDS: *European Higher Education Area, Competence, Qualifications, Active methodologies, Autonomous learning, Quality teaching, University tutorials.*

I. Introducción general al tema

Ninguna universidad, como es lógico, es ajena a estos procesos de reajuste ni vive a espaldas de los cambios que se están produciendo, a veces vertiginosamente, en sus estructuras académica y organizativa, ni permanece muda ante este nuevo reto. Para ello, unas y otras, habrán de desarrollar y poner en práctica, entre otras acciones, una serie de planes institucionales bien avalados por una serie de recursos personales, económicos y materiales y por una buena predisposición y uso de estrategias organizativas, didácticas y metodológicas, que posibiliten, favorezcan e incrementen los nuevos argumentos y resoluciones que convierten al alumnado, aunque no exclusivamente, en uno de los pilares más importantes de este cambio que, querámoslo o no, hemos de gestar con todos, entre todos y para todos.

En el momento actual, no son pocos los documentos legislativos que con formatos diferentes nos vienen instando, y así, por ejemplo, nos lo recuerda la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (LOU), en su artículo 46, al dar contenido *de facto* al derecho que asiste a todos los estudiantes a ser atendidos y orientados por sus profesores mediante un sistema de tutorías adaptado a las nuevas necesidades. La oferta de una tutoría universitaria innovadora puede ser una buena y eficaz herramienta para la construcción guiada del aprendizaje de los estudiantes y de su desarrollo autónomo, bien abonado mediante la adquisición, integración y puesta en práctica de un conjunto amplio de competencias (unas generales y otras específicas) en acción y para la acción que, inexcusablemente, han de poseer y saber aplicar todos los estudiantes universitarios como certificación de su capacidad, formación y valía profesional y humana.

A reflexionar sobre el significado y la razón de ser de la tutoría universitaria (la acción tutorial del profesorado universitario), en términos de asesoramiento académico-profesional y de orientación personal, como un quehacer relevante e inherente a la tarea de todos los docentes y estudiantes universitarios; a profundizar en el alcance que su proyección puede tener desde la perspectiva de una formación más completa e integral de los estudiantes sin apartar la vista de aquellos objetivos que apuntan hacia su inserción laboral y profesional; a facilitar nuevos enfoques metodológicos de intervención tutorial; a construir y asumir, entre todos, fórmulas más eficaces de inclusión docente en una propuesta mucho más amplia, desde el currículo, mediante la creación de redes o servicios de orientación y planes estructurados de acción tutorial en todas las universidades y para todas las titulaciones; a favorecer la enseñanza y, en consecuencia, el aprendizaje autónomo de los estudiantes por competencias, etc.; responde el mensaje de este artículo que, con el tema "*Tutoría universitaria y aprendizaje por competencias ¿cómo lograrlo?*", se propone dar forma y contenido a estas sencillas páginas que, a partir de este momento, pongo a disposición de ustedes, profesores y alumnos universitarios, para la sensibilización de todos y el logro de nuevas e innovadoras propuestas de acción conjunta y colaborativa de carácter institucional en la enseñanza superior o universitaria.

A partir de aquí parece, pues, oportuno y muy conveniente abrir un espacio para la reflexión de estas propuestas en relación al nuevo rol que ha de desempeñar todo docente en calidad de tutor y guía de la formación de estudiantes en contextos de Educación Superior. Rol que solamente se puede entender y practicar consustancialmente vinculado a la función docente, como el nivel más cercano y próximo al estudiante en el ejercicio concreto de la orientación que ha de llevar a término el profesorado a través de un plan de acción tutorial previamente consensuado, institucionalmente aceptado y colaborativamente gestionado. Plan que, además de tener la responsabilidad de responder

con acierto a las necesidades reales de formación de los estudiantes universitarios, habrá de distinguirse, al mismo tiempo, por su vocación de permanencia institucional y de acompañamiento personal a todos los estudiantes, al menos, a lo largo de su periodo de formación universitaria.

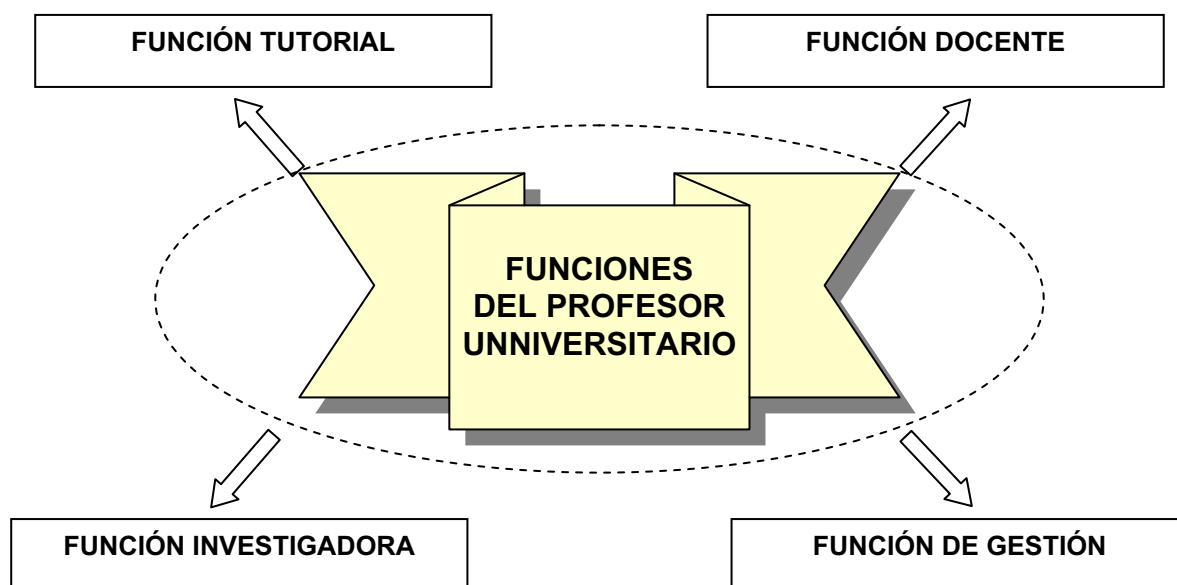
Todo ello va a demandar la presencia ineludible de la tutoría, como elemento básico de excelencia educativa, en sus distintas formas (académica, personal y profesional) y manifestaciones (individual, en grupo, entre iguales), todas ellas complementarias. Desde esta perspectiva podemos, pues, definir la tutoría universitaria como *“una actividad de carácter formativo que incide en el desarrollo integral de los estudiantes universitarios en su dimensión intelectual, académica, profesional y personal”* (FERRER, 2003); como *“la actividad del profesor-tutor encaminada a propiciar un proceso madurativo permanente, a través del cual el estudiante universitario logre obtener y procesar información correcta sobre sí mismo y su entorno, dentro de planteamientos intencionales de toma de decisiones razonadas: integrar la constelación de factores que configuran su trayectoria vital; afianzar su autoconcepto a través de experiencias vitales en general y laborales en particular; desplegar las habilidades y actitudes precisas, para lograr integrar el trabajo dentro de un proyecto de vida global”*.

II. Perspectiva dimensional de la acción tutorial universitaria

En este gran sistema universitario y universal, de cambios tan profundos como necesarios, en el que todos, con la mirada puesta los unos en los otros, vamos abriendo camino sin ignorar lo que están haciendo los países más próximos, que no necesariamente más cercanos geográficamente, sin que por ello se deduzca de esta valoración que todas las universidades vayan a ser iguales, sino comparables entre sí, con identidad y especialización propia, la tutoría reaparece adoptando un claro y renovado objetivo enunciado en términos de unificar criterios y actuaciones más complejas, a fin de mejorar la calidad de la enseñanza universitaria, transformar profundamente los procedimientos centrados en el aprendizaje de los estudiantes de cara a proporcionarles, a lo largo de su paso por la institución, una formación tan completa como sea posible y, por supuesto, favorecer su inserción profesional en el mundo laboral desde la plataforma de un *modelo organizativo de orientación universitaria y de acción tutorial* formalmente institucional.

Por consiguiente, la orientación universitaria y, consecuentemente, la acción tutorial, más allá de la simple atención a las dudas inmediatas que inquietan a los estudiantes, más allá de la típica consulta de escaparate, habitualmente rutinaria, contemplada, exclusivamente, dentro del “horario de tutorías”, se han de entender y practicar, como ya he comentado, como una actividad educativa institucionalmente normalizada y consustancialmente vinculada e integrada en la práctica docente de todo profesor y al ejercicio de sus funciones (Gráfico nº 1), como el nivel más cercano y próximo al estudiante, desde una perspectiva multidimensional.

GRÁFICO nº 1



Dicha perspectiva, al menos desde algunas de sus dimensiones, apunta a tres grandes, y tengo la sensación que desatendidos, ámbitos o áreas de la tutoría en general, como son:

- *Tutoría vocacional* (tránsito Bachillerato–Universidad).
- *Tutoría académica–universitaria* (docente y orientadora).
- *Tutoría profesional–laboral* (inserción laboral).

La tutoría vocacional constituye un servicio de ayuda de cara a propiciar la transición de los estudiantes desde el Bachillerato a la Universidad, mediante el entrenamiento en toma de decisiones válidas, coherentes y posibles, relacionadas con los estudios o carreras universitarias para las que, a priori, presentan un mejor y más adecuado perfil competencial. Sus momentos de especial incidencia se deberían desarrollar, intensamente, a lo largo del ciclo completo de Bachillerato, aunque sus inicios podrían contemplarse a partir de segundo de Educación Secundaria Obligatoria a través del diseño y aplicación de programas breves y sencillos de orientación académica y vocacional, que tengan como horizonte el desarrollo humano y la madurez personal en relación con el ejercicio y adquisición de estrategias competenciales para la toma de decisiones para las que, indudablemente, todos los estudiantes deberían ir ejercitándose y preparándose a lo largo de las dos etapas de la Enseñanza Secundaria por las que han de transitar.

La tutoría académica–universitaria: su ámbito de actuación se centra en el asesoramiento y apoyo técnico a los estudiantes universitarios, desde los inicios hasta la finalización completa de sus estudios. Las áreas de actuación, igualmente importantes, son: la académico, la profesional y la personal. Se trata, en definitiva, de contribuir al desarrollo integral de las personas en su paso por la Universidad, potenciando los aspectos positivos o puntos fuertes y, al mismo tiempo, superando los negativos o puntos débiles. Serán cuatro intensos años, o más, todo depende de la proyección formativa hacia la que cada uno personalmente aspire, con una visión de la enseñanza y el aprendizaje centrado en la adquisición y desarrollo de competencias, que es tanto como poner especial énfasis en el desarrollo integrado de conocimientos, habilidades y actitudes en orden a conseguir, de manera eficaz, unas metas propuestas. Todo ello supone pues, entre otros aspectos de cambio y de mejora, un nuevo planteamiento didáctico en relación con los métodos de enseñanza y aprendizaje y con las modalidades organizativas que un modelo centrado en las competencias necesariamente demanda.

A lo largo de este periodo de formación universitaria, a veces complejo pero siempre decisivo y casi determinante, la acción tutorial se ha de centrar, en mi opinión, en una atención de ayuda personalizada y profunda a todos los estudiantes, organizados en pequeños grupos (entre 10 y 15 alumnos como máximo) y a lo largo de todo su proceso formativo, como tendremos ocasión de concretar en este capítulo.

La tutoría profesional–laboral: su finalidad última mira hacia la orientación de los estudiantes del último curso de carrera desde la perspectiva de la transición a la vida comunitaria y su inserción laboral en conexión con su perfil profesional.

Así pues, si bien es cierto que la tutoría universitaria ha de proyectar sus más profundas y firmes raíces en los diferentes contextos universitarios (facultades, escuelas superiores, escuelas técnicas), también es verdad que esta acción de orientación ha de ramificarse hacia fuera de la propia institución académica, en otros escenarios (institutos y colegios de enseñanzas secundarias e institutos de formación profesional, mundo empresarial y del trabajo) que, por razones evidentes, siempre le han sido muy próximos y, curiosamente, apenas ha mantenido con ellos un contacto esporádico y superficial a la hora de compartir una oferta amplia, atractiva y bien elaborada de todas sus posibilidades formativas tanto de carácter académico como de proyección profesional.

La canalización de las acciones de orientación y tutoría preuniversitaria, universitaria y postuniversitaria, cuyo comienzo se nos antoja inmediato, viene avalada, y yo diría que exigida, por una serie de hechos y argumentos de razón científica, académica, institucional y social, junto con una serie de problemáticas que aunque nos pudieran parecer de menor relieve ciertamente no lo son, máxime si, como es sabido, ponen en cuestión, entre otras cosas, la validez del actual sistema de tutorías, instándonos a todos a un replanteamiento en profundidad de su propia esencia, de su modalidad organizativa y de su planificación dentro de una propuesta docente total e integradora de las diferencias. Me estoy refiriendo, en este momento, a las siguientes cuestiones:

- La reforma en profundidad, en su caso, de los estudios que actualmente afectan y próximamente ofertarán muchas universidades.

- La complejidad de estructura y diseño de los nuevos planes de estudio (Grado, Máster y Doctorado), con sus diferentes itinerarios formativos, que acompaña a dicha reforma.
- El aumento, en estas tres últimas décadas, del número de alumnos que cursan estudios universitarios aunque en este momento haya una cierta estabilización con visos de recuperación al alza.
- La diversidad en las tipologías de los estudiantes.
- El creciente número de alumnos, aunque aún no sea numeroso, que compatibilizan sus estudios con un trabajo más o menos estable.
- El no menos importante número de estudiantes que abandonan, prematuramente, la Universidad, engrosan las estadísticas de absentismo o, simplemente, fracasan en sus estudios por diversas razones que debemos conocer y analizar en profundidad para prestarles la atención que requieren.

Todos ello contribuye, en no pocas ocasiones, a que un porcentaje importante de estudiantes universitarios se sienta desatendido o desplazado y, en consecuencia, requieran junto a ellos la presencia de un consejero, guía u orientador, en definitiva de un Tutor, a quien puedan dirigirse para recibir asesoramiento y consejo en sus necesidades académicas, personales, profesionales y de gestión, a lo largo de su estancia en formación y, cómo no, de cara a su inserción y contacto inicial con el mundo laboral.

Todas las universidades han de facilitar a sus estudiantes, futuros profesionales, no solamente una formación de máxima calidad y con una base amplia de conocimientos avanzados, lo que sin duda alguna es un objetivo-emblema, sino que además se han de responsabilizar de que aquellos dispongan de un apoyo personalizado, a través de la tutoría, fundamentado en cuatro acciones determinantes, a saber:

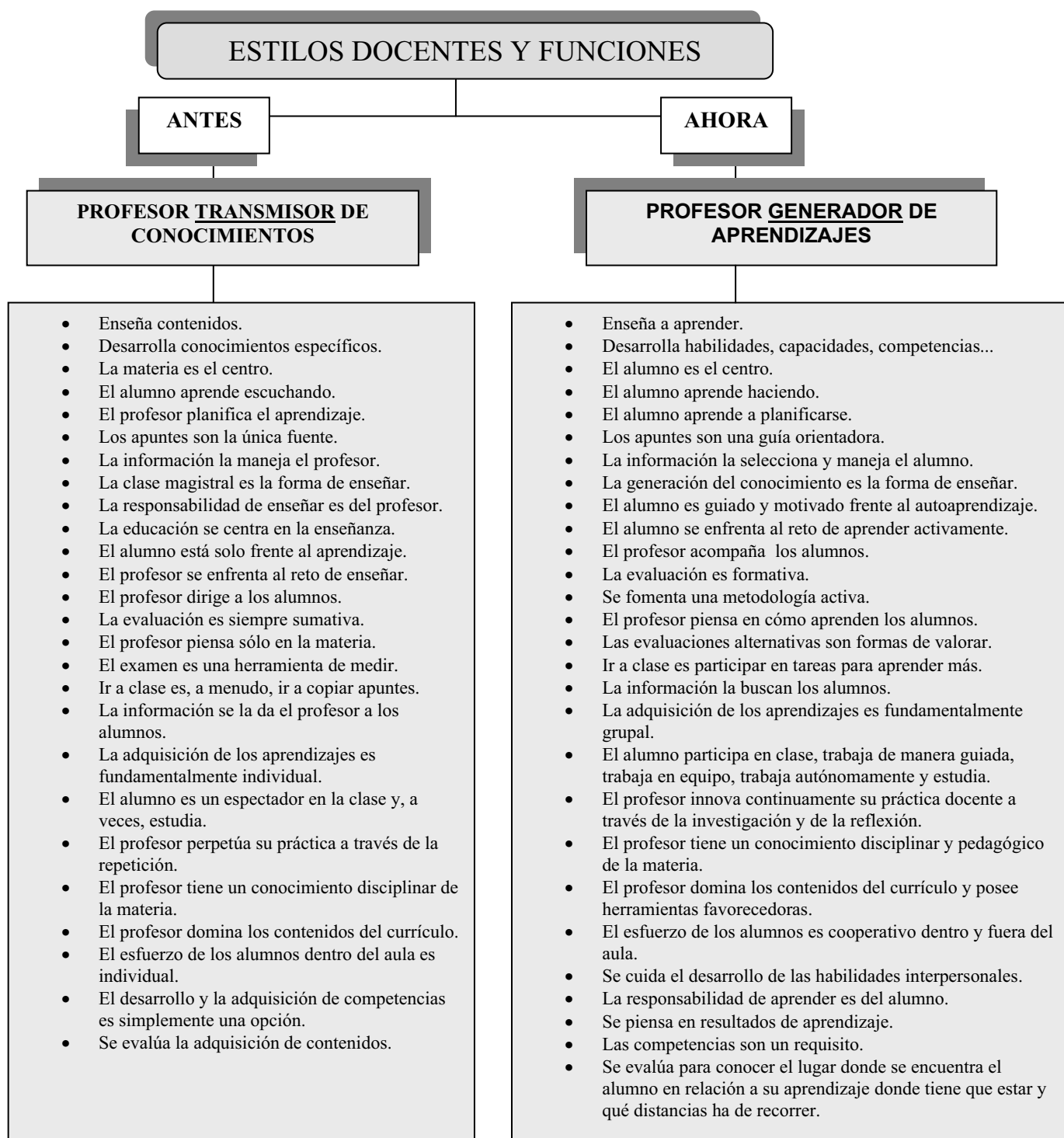
- Facilitarles la toma de contacto inicial con la Universidad y su progresiva adaptación.
- Asesorarles en la configuración personal y profesional de su itinerario curricular como ciudadanos activos de una sociedad democrática y de derecho.
- Guiarles continuamente en la optimización de su rendimiento académico a lo largo de su estancia formativa en la Universidad.
- Facilitarles su acceso al mercado laboral y su inserción profesional.

En síntesis, pretendemos poner en valor el papel que ha de jugar la tutoría universitaria en el espacio universal que entre todos estamos construyendo, resaltando su carácter nuclear e institucional y haciendo hincapié, con palabras del profesor Castillo Arredondo, en que *“hay otra forma de enseñar... porque hay otra forma de aprender”*.

III. Hacia un nuevo estilo de ser docente universitario: del profesor transmisor de conocimientos, al profesor-tutor, orientador y generador de aprendizajes competenciales

La nueva organización de la Universidad, con la que estamos comprometidos sin posibilidad de retroceso como consecuencia de los compromisos que unos y otros hemos ido adquiriendo en este ya abarcable planeta universitario, ha supuesto y seguirá suponiendo una serie de cambios importantes de los que aún, tenemos la impresión, no somos suficientemente conscientes, no solamente a nivel de aparición de nuevas titulaciones, de puesta en funcionamiento de renovados planes de estudios, etc., como así será, lo cual ya es extraordinariamente significativo y comprometedor, sino que, además, afectan también, y muy particularmente, al profesor y a los alumnos en la programación y uso de nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje, al nuevo estilo de ser docente y, por tanto, a la mentalización y formación de los docentes menos preparados para esta *revolución* didáctica y, por ende, más habituados a transmitir sus conocimientos desde la oferta exclusiva de unos apuntes, a veces con carácter perpetuo, como respuesta científica a los requerimientos de una asignatura o disciplina de la que es responsable (Gráfico nº 2).

GRÁFICO nº 2



Esta dinámica de cambio genera, como ya hemos insinuado, por un lado, un nuevo rol del profesor que se nos presenta con el distintivo de innovador, una nueva función de la Universidad comprometida, como señala Zabalza (2003), con la calidad de la enseñanza, favorecedora de la transferencia del conocimiento, como apunta Medrano (2002), y, finalmente, mucho más reflexiva, en palabras de Biggs (2001) y dispuesta a aprender.

Estamos pasando por unos momentos, creo que afortunados, de importantes cambios en la propia concepción didáctica, metodológica y organizativa de la Enseñanza Superior que afectan de lleno al proceso de enseñanza y aprendizaje y se proyectan hacia una formación más autónoma, flexible e integral de los estudiantes. El modelo de enseñanza de tradición centroeuropea (alemán) por

el que todavía se rigen, salvo excepciones, la mayoría de las universidades, está siendo sustituido por el modelo anglosajón en el que, además de transmitir conocimientos académicos, se priman otros aspectos relacionados con el bienestar académico, el desarrollo personal y humano y la orientación académica, profesional y personal de todos los estudiantes. Es, pues, en este proceso de cambio en los modelos de enseñanza y aprendizaje y de reajuste metodológico, donde la tutoría se nos ofrece como una estrategia importante para conseguir los nuevos objetivos que se persiguen en la formación de los estudiantes universitarios a través del desarrollo y adquisición de aquellas competencias que lo posibilitan.

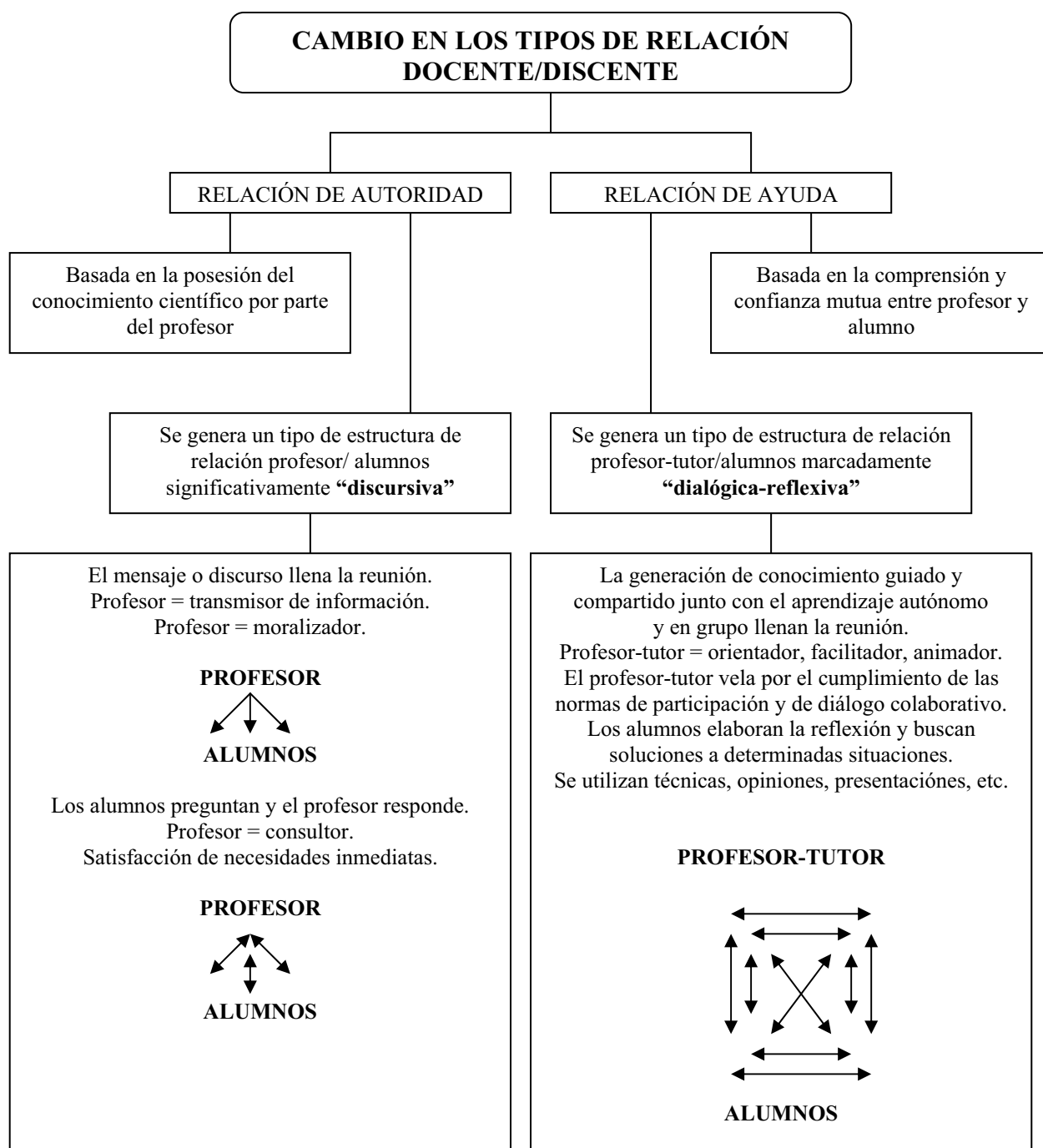
Esta casi inédita dimensión otorga al alumno un nuevo rol absolutamente diferente al acostumbrado, situándole en el punto central de confluencia de los ejes del proceso formativo universitario y propicia un nuevo concepto de estudiante que, a partir de este momento, deberá preocuparse por *aprender a aprender*, por adaptarse al cambio, por transformar la realidad mejorable, por *gestionar su conocimiento* y convertirse en un agente de aprendizaje significativo y autónomo. Estudiantes intrínsecamente motivados hacia el aprendizaje de un currículo concebido e implementado a partir de los perfiles profesionales, y vertebrado por una serie de competencias, específicas y generales, de acción profesional. Es dentro de esta visión donde la figura del *tutor* universitario y, con él, la *acción tutorial* coordinada e integrada dentro de un plan amplio de intervención colegiada ha de ser el elemento dinamizador, de apoyo y mejora de dicho proceso basado, fundamentalmente, en una permanente relación de ayuda, de orientación y de compromiso, y no casi monolíticamente en una relación de autoridad académica y científica, como tradicionalmente ha venido siendo costumbre (Gráfico nº 3)

En este complejo entramado, la importancia de la función docente lleva consigo la de quienes la desarrollan: los profesionales de la enseñanza. Una profesión, y la de profesor lo es de las más exigentes y responsables en su ejercicio, no es, tomando la palabra del autor del prólogo (no firmado) del libro del profesor Echeverría Samanes (2005) titulado *“Competencia de acción de los profesionales de la Orientación”*, un traje hecho de una sola vez, de una sola pieza y a la medida. La verdadera profesión es, ante todo, un modo de existir, de ser; algo que se va haciendo, que va construyéndose y confundándose con la propia biografía y personalidad del docente. Las competencias se van adquiriendo por un proceso de aprendizaje continuo y dinámico profundamente unido a nuestra vida y actividad.

El nuevo *ser* profesional del docente demanda, además de ejercer bien su trabajo como profesor-tutor, ser un educador y un formador competente. Esta idea la recoge muy acertadamente Salinas (1997) al referirse a la necesidad de que el profesor ha de dejar de ser fuente de todo conocimiento y pasar a actuar de guía de los alumnos, para facilitarles el uso de recursos y herramientas que necesitan para explorar y elaborar nuevos conocimientos y destrezas, potenciando su papel de *orientador*. Sin duda, las dificultades para asumir este papel van a existir. Unas serán de carácter institucional, sobre las que el profesor poco podrá hacer; otras serán más intrínsecas, propias de sus capacidades y competencias, y no pocas se encontrarán en la diversidad de estudiantes, en sus aptitudes, intereses, motivación, esfuerzo, compromiso, etc.

Todo ello *“nos lleva o nos ha de llevar, paso a paso, hacia la consecución de un nuevo modelo educativo más universal y centrado, fundamentalmente, aunque no exclusivamente, en el desarrollo de competencias potenciadoras del aprendizaje y trabajo autónomo de los estudiantes, en la organización conjunta de las enseñanzas y en la inserción profesional del universitario en el mundo laboral. Si importante es, y si lo es, la atención al alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje, no lo ha de ser en menor medida el rol del profesor como Orientador, Tutor y Guía de ese complejo proceso, donde la Unidad de Trabajo Docente constituye una estrategia metodológica y de concreción del currículo, adecuada, favorable e imprescindible para un desarrollo sistemático y planificado de la enseñanza y del aprendizaje compartido. En este sentido, junto a ese alumno que queremos con capacidad de síntesis y de análisis, con capacidad para resolver problemas, para aplicar conocimientos a la práctica, para adaptarse a las nuevas situaciones, con capacidad para gestionar la información, de trabajar en equipo, de organizar y planificar, de trabajar de forma autónoma, etc., tiene que haber un profesor que conozca el perfil de formación, por ámbitos de estudio, que ha de desarrollar y dar vida el estudiante universitario dentro de un contexto euroespacial...”* (CANO GONZÁLEZ, 2005: 20–21). Ese profesor no es otro que el profesor-tutor, que el profesor-orientador reflejado en los términos que intentamos plasmar a lo largo de estas páginas.

GRÁFICO n° 3



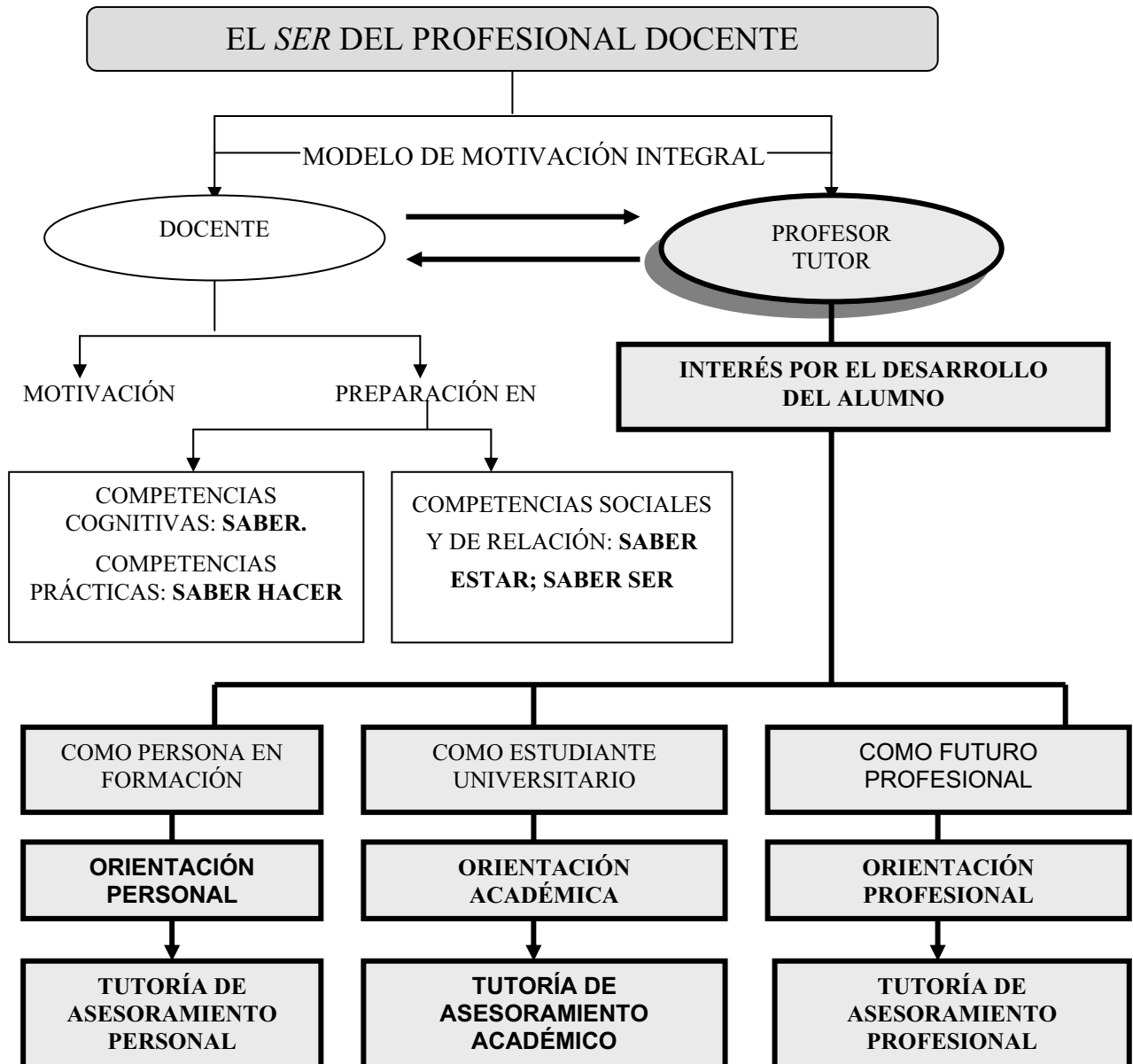
FUENTE: CANO GONZÁLEZ, R. (2007), a partir de RODRIGUEZ ESPINAR, S. (2004). *Manual de Tutoría Universitaria*. Barcelona: Octaedro, 124–127.

Apostamos, pues, por un profesor universitario vocacional que, además de ser un buen docente, viva motivado con y por su trabajo y, finalmente, posea una cualificación científica avalada por el dominio de un conjunto amplio de competencias en acción que, como señala Echeverría Samanes (2005: 23–24), bien podríamos concretar en las siguientes:

- *Cognitivas* (SABER). De carácter técnico–profesional; relacionadas con un determinado ámbito profesional, que le permiten disponer de conocimientos especializados y dominar, de forma experta, los contenidos y tareas propias de su actividad como profesor–tutor.

- *Didáctico–metodológicas* (SABER HACER). De carácter práctico; relacionadas con el saber aplicar los conocimientos interiorizados a situaciones profesionales y docentes específicas, utilizando para ello todas las estrategias y procedimientos adecuados a las acciones a desarrollar, así como saber transferir las experiencias adquiridas, siempre que sea posible, con las modificaciones adecuadas a cuantas situaciones nuevas se le vayan presentando.
- *Participativas*. (SABER ESTAR). De carácter social; relacionadas con la predisposición, la actitud y la habilidad para estar siempre habituado y dispuesto al diálogo, al entendimiento y la comprensión en sus continuos contactos con sus próximos (alumnos, profesores, personal de administración y servicios, etc.) y a valorar la riqueza de colaborar en, con, desde y para el grupo.
- *Personales*. (SABER SER). De carácter personalizado; relacionadas con poseer un conocimiento de sí mismo y un autoconcepto lo más realista posible; con saber actuar en concordancia con los propios principios, ideas y convicciones; con saber asumir, libre y consecuentemente, las responsabilidades que le correspondan en cada situación, momento y/o circunstancia; con saber tomar decisiones válidas y pertinentes; con saber hacer frente a las frustraciones e inconvenientes que puedan surgirle; con saber mantener siempre una línea de actuación motivadora y exenta de altibajos (Gráfico nº 4).

GRÁFICO nº 4



Este tipo de competencias son clave en todas las profesiones. Todas se adquieren y desarrollan, en parte, a través de las prácticas diarias y de la experiencia acumulada; todas se manifiestan, objetivamente, en diferentes contextos a través del desarrollo funcional, eficiente y eficaz de dichas prácticas; todas, igualmente, tienen un grado de importancia respecto del perfil profesional propio del título en el que se contemplan; muchas de ellas se pueden desenvolver a través de los contenidos que se contemplan en los módulos de los planes de estudio, y se trabajan en las materias y asignaturas del currículo. Finalmente, todas adquieren una dimensión mucho más plena e integral si se trabajan y enriquecen desde una nueva visión del ser docente: la del profesor-tutor universitario.

Es desde esta perspectiva como se justifica el porqué de la Tutoría universitaria para el aprendizaje por competencias absolutamente exigibles a los futuros profesionales que hoy se forman en sus aulas desde una triple dimensión: docente-curricular, formativa-personal y científica-profesional. Como tal, han de constituir el epicentro de toda planificación didáctica

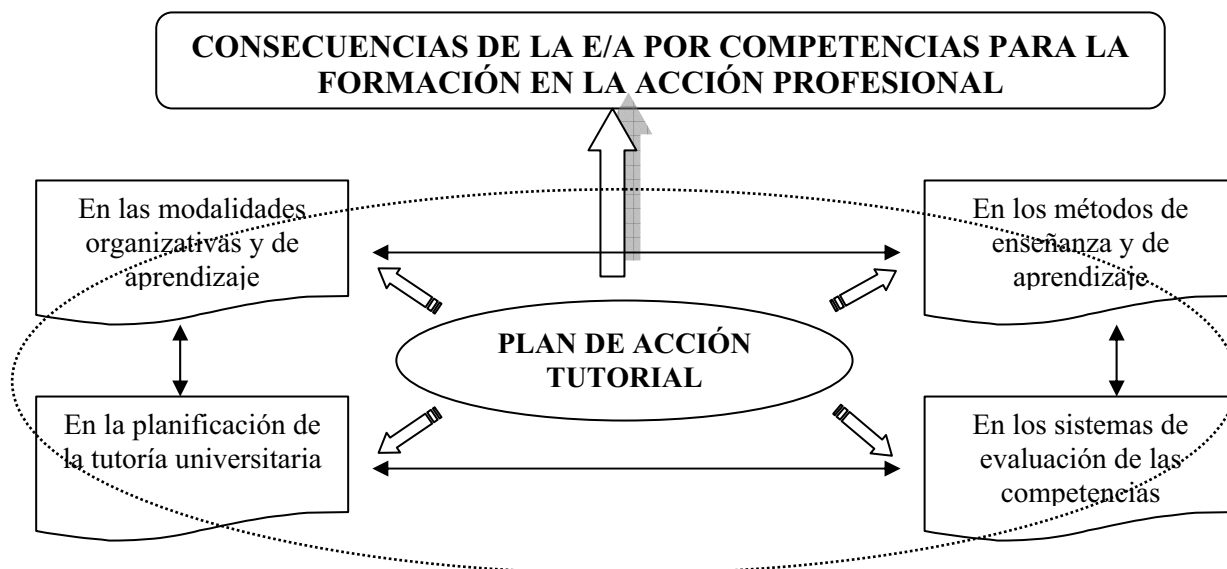
IV. Consecuencias didácticas, metodológicas y organizativas de la enseñanza y el aprendizaje por competencias

Al hilo de lo apuntado hasta ahora, me interesa señalar muy especialmente las consecuencias (Gráfico nº 5) que para profesores y estudiantes traen los cambios a los que vengo refiriéndome con una cierta insistencia, ya que se van a ver afectados, de una forma muy importante y en su totalidad, el conjunto de los ejes vertebradores (objetivos, contenidos, actividades, métodos pedagógicos, estrategias de aprendizaje, criterios de evaluación, etc.) alrededor de los cuales se desarrollan todos los demás, que estructuran y regulan la práctica del proceso didáctico y, por lo tanto, de la enseñanza de los docentes y del aprendizaje de los estudiantes en su diversidad y complejidad. Consecuencias que tienen que ver con:

- Las estrategias habitualmente desplegadas en la planificación didáctica de las materias o/y asignatura en relación con los aprendizajes de sus contenidos.
- Las metodologías o formas de proceder de los profesores en el desarrollo de sus actividades docentes, de manera que el método expositivo y, consecuentemente, la lección magistral como forma de concreción, no sea el único ni el más frecuentemente utilizado.
- Las modalidades o maneras de organizar y desarrollar el conjunto de los procesos de enseñanza/aprendizaje en función de los propósitos u objetivos que se planteen los profesores, de los escenarios donde se han de adquirir y desarrollar los aprendizajes y de los recursos disponibles, teniendo en cuenta que, hasta ahora, la modalidad más habitual y característica de la enseñanza universitaria ha venido siendo la clase teórica.
- Los sistemas de evaluación y las técnicas empleadas en relación con la adquisición y desarrollo en la acción de las competencias previstas desde una visión constructiva del aprendizaje.
- La oferta de un plan de acción tutorial y de apoyo a la formación académica, profesional y personal de todos los estudiantes sin excepción, rompiendo con el concepto de tutoría como el tramo de tiempo que el profesor pone a disposición de los estudiantes para que estos acudan a su despacho a formularle cualquier tipo de consulta, casi siempre de tipo académico.

Consecuencias, pues, que nos hablan de la necesidad de un nuevo diseño curricular, cuyo eje axial se deberá asentar en una planificación didáctica innovadora y facilitadora de una serie de competencias orientadas por el profesor en cada una de sus propuestas de enseñanza en la acción. De un nuevo diseño curricular y de una nueva forma de aprender de los estudiantes, a través de la adquisición y desarrollo de competencias en y para la acción, cuya estructura didáctico-pedagógica deberá tener en el punto de mira aquello que realmente deberá conformar el perfil de los estudiantes que, sin duda alguna, deberá caracterizarse por un saber (disponer de conocimientos científicos), por un saber actuar en la acción (responder con calidad y efectividad, de forma autónoma y creativa, a cada circunstancia que se le presente), por un saber contextualizando las acciones (responder a las tareas que demanda su profesión y dar solución a los problemas emergentes en contextos diferentes) y por un saber actuar con vistas a una finalidad (orientar a los estudiantes en la organización de su trabajo y guiarles en su formación e inserción profesional).

GRÁFICO n° 5



Se trata, evidentemente, de ayudar, a través la acción tutorial, a desarrollar cada competencia desde una visión integradora y, al mismo tiempo, dinámica. Integradora, porque va más allá de las cuestiones propiamente técnicas, enriqueciéndose con aspectos metodológicos, organizativos, colaborativos y de orientación. Dinámica, porque acompaña a los estudiantes en el desarrollo de dichas competencias a lo largo de su trayectoria vital y, consecuentemente, profesional.

Parece pues evidente que el ejercicio de la *tutoría* mediante planes de acción conjuntos nos ayuda a:

- Orientar y encauzar la oferta de enseñanza docente y el aprendizaje de los estudiantes hacia el logro de competencias académicas y profesionales con impacto en el mercado laboral, en vez de pensar solamente en términos de adquisición de conocimientos.
- Propiciar diferentes oportunidades organizativas y metodológicas para potenciar el aprendizaje, así como distintos escenarios de enseñanza, además de los actualmente habituales para adquirir esas competencias, a través de:
 - Seminarios/talleres: estudio de casos.
 - Clases prácticas: resolución de problemas.
 - Prácticas externas: aprendizaje basado en problemas.
 - Tutorías: aprendizaje orientado a proyectos.
 - Estudio y trabajo en grupo: aprendizaje cooperativo.
 - Estudio y trabajo individual: contrato de aprendizaje.
- Restringir significativamente las clases teórico-expositivas para la transmisión de contenidos con la lección magistral como estrategia primada y, a veces, única.
- Renovar los métodos y recursos para la evaluación de los estudiantes, introduciendo otros más adecuados y diferentes a los exámenes tradicionales (autoinformes, observación, diario, portafolios, mapas conceptuales, etc.).

Ayudas que afectan y benefician a la planificación y realización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y suponen una transformación radical del paradigma, ya clásico, centrado en el trabajo del profesor y en el aula, y una apuesta a favor de un modelo centrado en la adquisición y desarrollo de competencias mediante la ejecución de un proceso integrado de aprendizaje.

El profesor García Nieto (2004: 19) recoge muy bien los aspectos con los que la *tutoría* contribuye a una mejor y más completa educación y formación universitaria. En este sentido, la tutoría sirve para:

- Unificar el proceso educativo universitario, evitando que se fragmente en partes y especializaciones sin sentido de unidad.
- Armonizar el desarrollo de las diferentes facetas implicadas en la educación de un universitario (conocimientos, actitudes, hábitos, destrezas, etc.) para que ésta llegue a ser una verdadera educación integral.
- Conceder a la acción educadora un sentido de globalidad en la que se contemplen todas las facetas y necesidades que configuran la realidad del alumno universitario. Se trata de velar, de alguna manera, por el desarrollo global de la persona del estudiante.
- Garantizar la adecuada formación académica, científica y técnica del estudiante.
- Encaminar al alumno hacia la madurez, el crecimiento intelectual y científico.
- Favorecer la formación de un verdadero espíritu y perfil universitario.
- Asesorar, guiar y orientar el proceso educativo.
- Apoyar y favorecer o corregir sus estilos y modos de aprendizaje.
- Servir de referente para que el estudiante pueda tener en el profesor un maestro, guía y modelo a seguir e imitar por su grado de coherencia y equilibrio personal.

Pero además, la tutoría deberá cumplir con unos requisitos previos a su puesta en acción. No puede ser, de ninguna manera, algo improvisado o dejado únicamente a la buena voluntad del profesorado o de algún profesor a título individual, como suele ser con frecuencia. La acción tutorial solamente se podrá entender si realmente se practica como una actividad continua, sistemática, acumulativa, integral e intencional, inmersa en el currículo de cada titulación y recorriendo cada una de sus actuaciones desde las dimensiones que hemos comentado más arriba.

V. El qué y para qué de la tutoría universitaria

La tutoría universitaria se perfila como uno de los factores necesarios de apoyo y asesoramiento didáctico–curricular y psicopedagógico que favorece la calidad e innovación del aprendizaje, potencia el desarrollo formativo y profesional de los estudiantes y mejora las relaciones y acciones de acogida, bienestar académico y social entre éstos, los profesores y la propia institución.

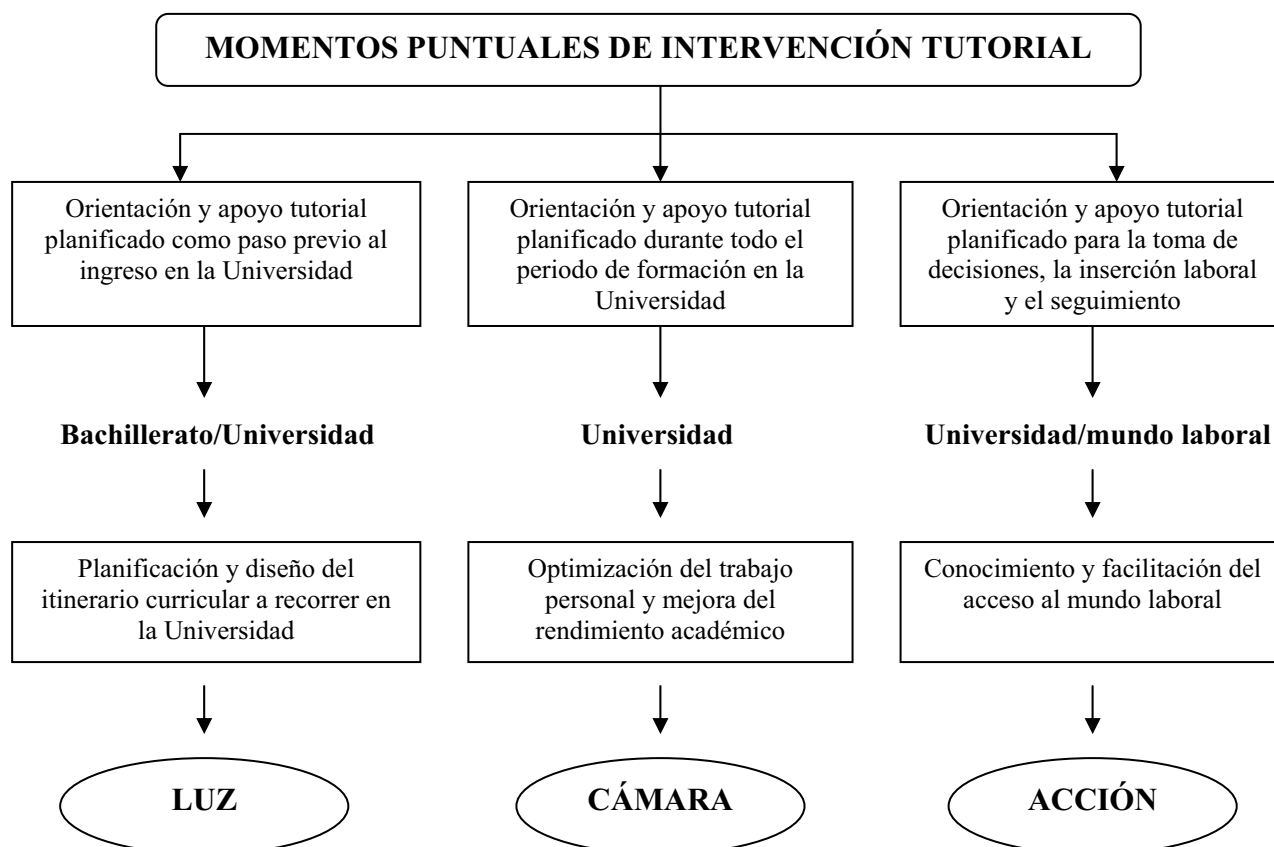
En consecuencia, es responsabilidad de la Universidad como institución, y más concretamente de sus órganos de decisión y gobierno, garantizar la orientación y la tutoría a todos los alumnos a lo largo de su paso por el sistema educativo, con especial incidencia en aquellos momentos de relevante oportunidad y pertinencia, a saber:

- En el momento de ingreso en la Universidad.
- Durante los años de permanencia.
- Al finalizar los estudios

En el gráfico nº 6 se recogen estos momentos y se adelantan algunas intervenciones generales que, como es lógico, habrán de concretarse en acciones específicas, todas ellas dentro de un plan de acción tutorial de carrera o titulación.

En todos estos momentos, el estudiante es siempre el punto de referencia esencial. El desarrollo armónico y equilibrado de sus capacidades cognitivas e intelectuales, de sus habilidades sociales, de su desarrollo personal y emocional y de sus competencias profesionales han de ser dimensiones que ocupen, globalmente, las expectativas prescritas en los planes de acción tutorial diseñados por los profesores–tutores en corresponsabilidad directa con la comunidad universitaria en su conjunto.

GRÁFICO nº 6



Cuando me refiero al para qué de la tutoría universitaria, pienso en los no pocos profesores, y no digamos alumnos, que están insatisfechos con el rol inamovible que, hasta el presente, se le viene asignando al ejercicio de la tutoría universitaria. Frecuentemente, la tutoría se ha venido entendiendo, por parte de los alumnos, únicamente como una posibilidad de auxilio final donde acudir la semana anterior al examen a fin de resolver dudas concretas relacionadas con temas académicos, problemas o prácticas de la asignatura. Rara vez se han empleado para interesarse por asuntos relacionados con la orientación académica y profesional, el asesoramiento personal o la inserción laboral. ¿Para qué sirve, pues, la tutoría universitaria? Para algo tan sencillo como para que los alumnos, además de recibir una formación universitaria de calidad, dispongan de un plan de apoyo y asesoramiento especializado y profesionalizado que les facilite su acomodación y ajuste al sistema educativo y les ayude en su avance por el circuito de la profesión que han elegido, en orden a:

- Programar y proyectar correctamente su itinerario curricular.
- Planificar el trabajo y rentabilizar el esfuerzo personal necesario para optimizar el rendimiento y el éxito académico.
- Implicar y motivar al alumnado en tanto que protagonista y responsable de su formación.
- Prestar asesoramiento para mejorar el rendimiento académico y los resultados y servir de guía para la detección y resolución de problemas relacionados con el aprendizaje.
- Facilitar el conocimiento y acceso al mundo laboral circundante a su profesión.
- Reducir o mitigar las bolsas de abandono de los estudios universitarios.
- Informar sobre otras vías complementarias de formación académica más avanzada (Máster) o de especialización profesional (Doctorado).

En definitiva, la tutoría universitaria siempre es un bien con muy buenas posibilidades de rentabilidad a corto y a largo plazo en el *haber*. En ningún caso puede ser un coste con cargo en el

deber, ni constituye una sucesión de actuaciones de carácter impositivo u obligatorio. Más bien, todo lo contrario; es una página blanca de libre redacción y lectura por parte de su interesados y usuarios.

VI. ¿Cómo se configura la tutoría universitaria?

A través de un proyecto que llamamos Plan de Acción Tutorial Universitaria (PATU) cuyos componentes didáctico–curriculares se explicitan secuencialmente en torno a un conjunto de:

- a) Objetivos y metas para el cambio hacia las que se tiende de manera intencional.
- b) Bloques de contenido o núcleos básicos distribuidos en unidades temporales en función de un proceso ordenado de orientación.
- c) Actividades de apoyo.
- d) Tareas de evaluación y de mejora del proceso en su totalidad.

Para ello hemos de contar, en primer lugar, con un buen número de profesores–tutores con responsabilidades de ayuda y asesoramiento a nivel de:

- Titulación o especialidad (Grado y Postgrado).
- Curso o nivel en el que se encuentra matriculado el alumno.
- Grupo de alumnos; no más de 10 por tutor.

Un alumno bien tutelado, bien guiado u orientado es, *a priori*, un alumno con un mejor rendimiento académico y con un proyecto de futuro profesional más y mejor elaborado.

Es evidente que todo cambio en la cultura universitaria –la tutoría lo es de manera especial– requiere no solamente de una pedagogía sosegada pero eficaz, sino también y al mismo tiempo de unas bases que lo faciliten y lo hagan posible, consistente, real y fácilmente asumible. En segundo lugar, se han de cumplir una serie de condiciones o requisitos para que el cambio que queremos sea posible. Estos requisitos *sine qua non* son:

- Campañas de sensibilización y formación anticipadora que, como bien sabemos, han de ser demandadas, queridas y deseadas por la comunidad universitaria, a la vez que bien planificadas.
- Cambio pedagógico–didáctico en las actitudes, mentalidad y modos de hacer en profesores y alumnos.
- Estudio del nuevo perfil tipológico del estudiante universitario actual.
- Cambio pedagógico en la cultura universitaria de todos sus miembros y, especialmente, en sus órganos de decisión unipersonales y colegiados.
- Diagnóstico previo y riguroso sobre el estado de la cuestión, seguido de su correspondiente informe detallado y especificado mediante una serie de recomendaciones relevantes, precisas, fácilmente ejecutables y generadoras de éxito.
- Creación y regulación de un marco institucional de carácter organizativo–aplicativo con capacidad de pervivencia.
- Inclusión de las medidas adoptadas como un criterio de evaluación de la calidad de las universidades en los procesos de evaluación y acreditación.

Además del cumplimiento de estos requisitos previos, también se han de cumplimentar y concretar una serie de prerrogativas básicas que, en primer lugar, posibiliten el cambio por el que apostamos y, en segundo lugar, favorezcan su puesta a punto y desarrollo. Así pues, podrían quedar redactadas de la siguiente manera:

- Creación y desarrollo de protocolos, en cada universidad, de distinto carácter (normativo–administrativo, organizativo, curricular, formativo, de coordinación con otros recursos de la universidad, etc.), tanto de aplicación general como específica, de manera que se evite la improvisación y el voluntarismo en el compromiso y apoyo a las

tareas de tutoría–orientación universitaria, ambas acciones tan perjudiciales para llevar a cabo cualquier tipo de actividad que implique compromisos generales.

- Diseño y aplicación de políticas universitarias motivadoras e innovadoras enriquecidas con una propuesta de prácticas formativas muy atractivas que, teniendo en el currículo y en la tutoría universitaria su punto de referencia, lleguen a todos los estudiantes y calen en su desarrollo académico, profesional, personal y humano.
- Dotación de recursos humanos (coordinadores, tutores, alumnos–tutores, etc.) y pedagógico–didácticos (de formación y asesoramiento del profesorado y alumnado, de investigación y evaluación de todo el proyecto).
- Dotación de recursos materiales (espacios de encuentro para la realización de talleres, seminarios, debates, tutorías grupales e individuales, etc.) para la implementación de la propuesta, a través de una renovada actividad docente y de una innovadora orientación y acción tutorial.

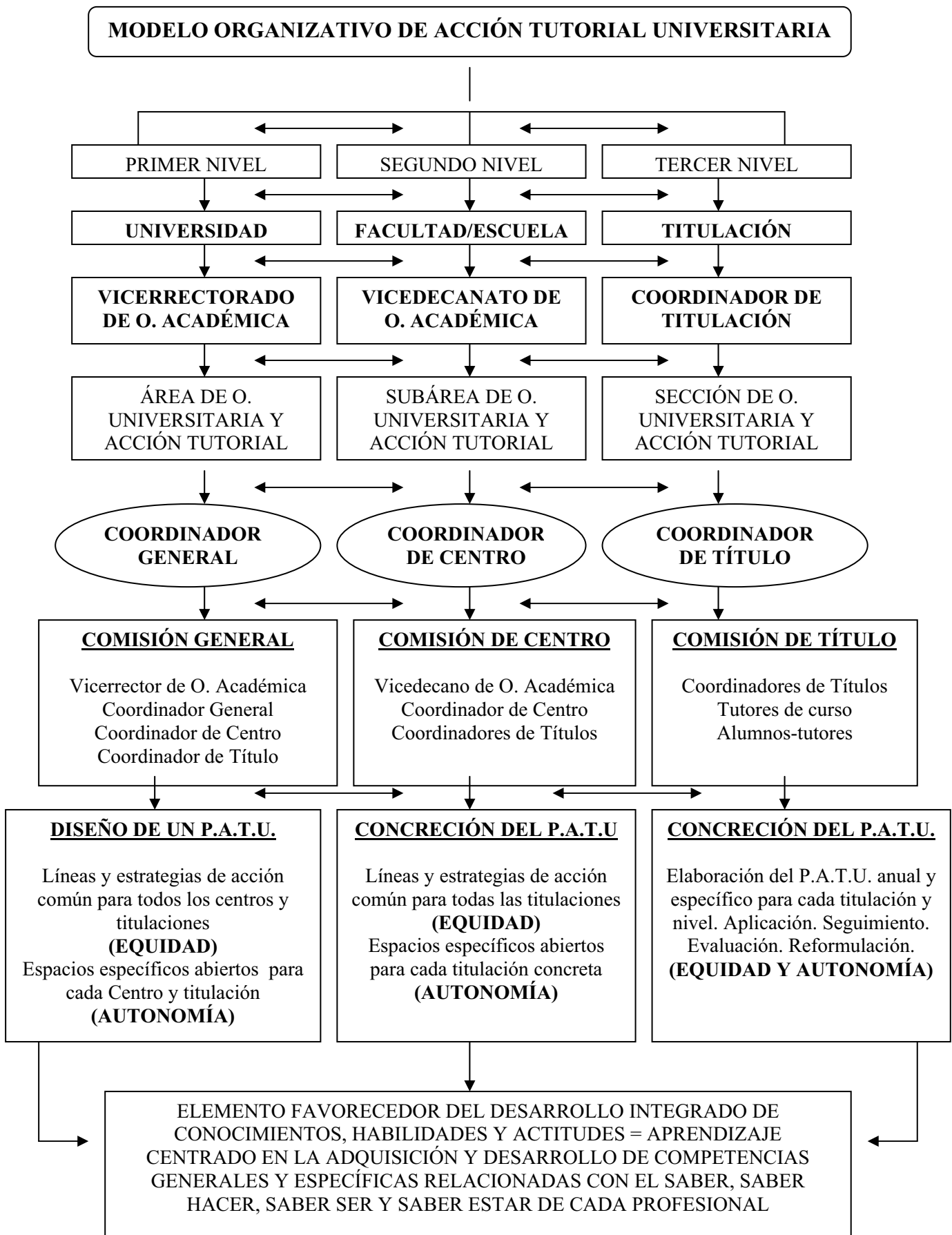
Ante esta situación es preciso invertir, por nuestra parte, todo el esfuerzo necesario para garantizar el derecho de igualdad de oportunidades dirigido hacia la consecución de una formación y un aprendizaje por competencias para todos, en todos los momentos y a lo largo de su estancia universitaria, a través de la acción tutorial.

VII. Tutoría universitaria y aprendizaje por competencias ¿Cómo lograrlo? Propuesta de un modelo organizativo de acción tutorial universitaria.

Es cierto, y nadie lo puede negar, que, en ocasiones y de manera lamentablemente aislada, algunos profesores guiados por su buena voluntad de ayuda han intentado colaborar desde la tutoría en momentos puntuales en la orientación de los estudiantes, interviniendo en unas u otras tareas simplemente desde un pretendido modelo que podríamos llamar, si se quiere, de consulta diádica. A pesar de ello, raramente se han sentido capacitados para tal misión, bien por desconocimiento de la respuesta oportuna, bien por temor a errar en sus orientaciones o bien por un cierto reparo, fruto de su inexperiencia, a intervenir en temáticas que podrían concernir a otras personas con una formación muy a propósito.

A solventar estos salvables inconvenientes y a entender la orientación y la tutoría universitaria como un asunto de centro, como una actividad normalizada y transversal al conjunto de la propuesta de formación de los estudiantes universitarios, en todas sus dimensiones, responde este punto en términos de facilitar la creación de una estructura organizativa (Gráfico nº 7) y con carácter institucional que, como hemos tenido oportunidad de comprobar, está muy en el vértice del discurso del nuevo o renovado paradigma de aprendizaje, también de enseñanza, que hace que la actividad autónoma del alumno, regulada y guiada, se convierta en un objetivo prioritario a tener en cuenta por todo el profesorado.

GRÁFICO nº 7



Mi propuesta de modelo organizativo de acción tutorial en la Universidad se contempla desde una perspectiva institucional y se estructura, como pueden observar, en tres grandes niveles de intervención armónicamente interrelacionados:

- Universidad (vicerrectorado, área de orientación universitaria y acción tutorial, comisión general).
- Facultad/escuela técnica/superior (vicedecanato/subdirección de ordenación académica subárea de orientación universitaria y acción tutorial, comisión de centro).
- Titulación (coordinador de la titulación, sección de orientación universitaria y acción tutorial, comisión de título)

Los tres niveles confluyen en un punto de intersección total para constituirse en un elemento favorecedor del desarrollo integrado de conocimientos, habilidades y actitudes; es decir, en una buena disculpa para el aprendizaje de nuestros estudiantes centrado en la adquisición de competencias generales y específicas.

Como podrán observar, se trata de institucionalizar con orden y rigor científico, una de las responsabilidades más importantes y, al mismo tiempo, menos cuidadas desde aspectos organizativos y metodológicos, como es la de ser un buen profesor-tutor universitario, facilitador de aprendizajes basados en la adquisición de competencias académicas, personales y profesionales.

El modelo de organización de acción tutorial universitaria que he presentado se proyecta y se concreta en tres niveles, tejidos entre sí, que vertebran y recorren los tres ámbitos o niveles de responsabilidad y de decisión más significativos y, en consecuencia, absolutamente decisivos en razón del espacio que cada uno debe de ocupar.

Cada uno de estos tres niveles de organización de la acción tutorial posee una configuración basada en criterios de racionalidad administrativo-funcional y de operatividad académico-didáctica, como se verá a continuación al referirme específicamente a cada uno de ellos.

- *Primer nivel de organización.* Corresponde, desde una visión institucional, a la Universidad en tanto que poseedora y dispensadora de la formación inicial de sus estudiantes y de la actualización permanente de su profesorado. Pero como se puede ver en el gráfico nº 7, esta responsabilidad se concreta, más específicamente, en el *Vicerrectorado de Ordenación Académica* (también puede estar presente el Vicerrectorado de Estudiantes). Es aquí donde se han de gestar e irradiar el conjunto de las propuestas organizativas para la configuración e institucionalización del *PATU* que, necesariamente, deberá ser consensuado y deseado por toda la comunidad universitaria o, al menos, por un amplio sector de la misma. He aquí el primer gran reto que deberán superar las Universidades. Dependiendo del Vicerrectorado, aparecerá un *Área de Orientación Universitaria y Acción Tutorial* cuyas funciones y responsabilidades de coordinación general le serán asignadas a un profesor especialmente cualificado y sensibilizado con la temática objeto de este apartado capitular y con buenas habilidades sociales y cualidades de líder; con capacidad innovadora y de ilusionar a la comunidad docente; con resaltadas dotes de empatía, paciencia y de convencimiento; conocedor de la realidad universitaria y defensor de su innovación.

En torno a esta área y su *Coordinador General* se creará una *Comisión General* formada, además de por el o los vicerrectores referenciados, por el propio Coordinador General, los coordinadores de centro y los coordinadores de título. No obstante, en las universidades grandes se podría prescindir de los coordinadores de título para hacer más ágil la propia dinámica de estas comisiones y, en consecuencia, evitar ralentizar su funcionamiento por sobreexceso en el número de sus miembros componentes. Entre sus funciones, pocas y muy precisas, que en buena lógica habría que establecer y regular, deberá figurar, con carácter general, la de establecer las líneas estratégicas de acción comunes y obligatorias para todos los centros y sus respectivas titulaciones, respetando, al mismo tiempo, aquellas otras que por la propia naturaleza de sus titulaciones y participando de un tronco común, han de tener una dimensión específica en cada caso. De esta manera quedan perfectamente a salvo los tres grandes principios que han de iluminar el modelo organizativo dibujado: principios de calidad, equidad y autonomía universitaria.

- *Segundo nivel de organización.* Se refiere al compromiso que han de asumir y personalizar todos los centros (facultades, escuelas técnicas, escuelas técnicas superiores,

etc.) respecto de la mejora continua de su oferta educativa y de su calidad científica, como consecuencia de la responsabilidad que la propia Universidad les ha conferido en favor de la formación de sus estudiantes, independientemente de la categoría y programa de estudios que cada uno haya decidido cursar. En consecuencia, serán los centros de cada universidad y, al frente de ellos en tareas de coordinación, sus *vicedecanos de ordenación académica, subdirectores o jefes de estudio* (dependiendo de la estructura orgánica por la que se ordene cada Universidad y cada Centro) quienes velarán: a) por la sensibilización favorable hacia la construcción de un *PATU* que comprometa a toda la comunidad académica y sea deseado por la mayoría de sus docentes; b) por su planificación adaptada a la peculiar realidad de cada caso; c) por su diseño, realización y evaluación en los términos que colectivamente se estimen más apropiados. Se creará una *subárea de orientación universitaria y acción tutorial* coordinada, como ya hemos indicado, por una de las personas con máxima responsabilidad académica directa, porque la acción tutorial, tal como entiendo que ha de manifestarse es, sin duda alguna, un asunto de centro y no de personas concretas. Su operatividad viene avalada por la capacidad de acción que se genere y se proyecte desde su órgano dinamizador, la *Comisión de Centro*, al frente de la cual estará el Vicedecano o, en su caso, el *Coordinador General de Centro*. Junto a él, formando un equipo, los *Coordinadores de Título*.

A falta de redactar, por la Comisión de Centro, las funciones que son propias del desarrollo de sus competencias, deberá figurar, con carácter general, la de establecer las líneas estratégicas de acción comunes y obligatorias para todas las titulaciones, respetando al mismo tiempo aquellas otras que, por la naturaleza de la propia titulación, han de tener una dimensión y un tratamiento marcadamente específico. Además, se responsabilizará no solamente del diseño del *PATU* de centro para posteriormente adaptarlo a las exigencias de cada titulación y curso, sino que, también, facilitará y apoyará la planificación y creación del *Servicio de Orientación Profesional y Laboral* que, necesariamente, ha de estar presente y permanentemente en activo. En este sentido, deberá estar conectado con aquellas instituciones públicas y privadas que le puedan aportar información y ayuda para satisfacer sus fines y propósitos en relación con la formación profesional y la inserción laboral de sus inminentes egresados, teniendo siempre como principios ilustradores los ya enunciados de calidad, autonomía y equidad.

- *Tercer nivel organizativo.* Constituye el último escalón de desarrollo y concreción práctica de la *tutoría académica*. Es el momento de apuntalar y perfilar, en sus últimos remates, el *PATU* previamente diseñado. Se trata de una herramienta con la que, definitivamente, vamos a intervenir en cada titulación y, más específicamente, en cada uno de los grupos en que hemos subdividido el grupo–curso, desde la plataforma de la *Sección de Orientación Universitaria y Acción Tutorial*. Junto al *Coordinador de la Titulación*, la figura central del proceso será el tutor de curso o ciclo; todo depende del número de estudiantes matriculados en cada uno de los cursos que configuran la correspondiente titulación.

Como en los niveles anteriormente aludidos, será preceptiva la creación de una *Comisión de Título* desdoblada en tantas *Subcomisiones de Curso* como aconseje el número de estudiantes matriculados que deseen, voluntariamente, beneficiarse de sus ofertas de orientación y tutoría. Esta comisión, inicialmente, estará formada por el *Coordinador de Título*, los *Tutores de Curso* (uno por cada grupo de 10 ó 15 estudiantes) y los *Alumnos–Tutores* (matriculados en el último curso de carrera y con todas las asignaturas del curso anterior aprobadas). Entre sus funciones está la de elaborar un *PATU* anual y específico para cada título y curso, aplicarlo, evaluarlo y mejorarlo de acuerdo con las directrices emanadas de los dos niveles antecedentes.

Los tres niveles comentados aportan suficientes elementos a tener en cuenta en tanto que constituyen un potencial de primer orden, favorecedor del desarrollo integrado de conocimientos, habilidades y actitudes o, si se prefiere, propulsor de un aprendizaje guiado, autónomo y centrado en la adquisición de una serie de competencias generales (comunes en la formación de todos los universitarios) y específicas (propias del ámbito científico que define el campo de cada titulación). Junto a ellas, y no menos relevantes, toda una propuesta en formato de *ficha técnica* de cada asignatura, con los apartados que figuran en el cuadro nº 1, que el profesor incluirá en su correspondiente *guía docente*.

Me reafirmo, pues, en lo que insistentemente vienen señalando distintas investigaciones, como es el caso de la realizada por Lobato Fraile, Castillo Prieto & Arbizu Bacaicoa (2005:148–168), en el

sentido de que hemos de superar el modelo de *tutoría* que el profesorado reconoce seguir desempeñando hasta el momento presente, basado casi exclusivamente en una simple aclaración de conceptos relativos a las disciplinas académicas (asignaturas) que componen el currículo del nivel en el que se encuentran los estudiantes, en la orientación sobre los trabajos objeto de evaluación, en las explicaciones complementarias y/o aclaratorias referidas a la exposición de la materia objeto de comentario en clase, en la resolución de dudas planteadas de cara al examen, etc.

CUADRO nº 1

PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ASIGNATURAS

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS, carácter
Ubicación dentro del Plan de Estudios y duración	
Competencias: a) Generales b) Específicas	
Resultados de aprendizaje	
Requisitos previos	
Actividades formativas	
Procedimientos de evaluación	
Breve descripción de contenidos	

Creo en un modelo de acción tutorial universitaria que, como ya he tenido ocasión de precisar, contemple una serie de áreas-tipo dirigidas a proporcionar orientación pertinente al menos sobre estos cuatro grandes y complejos ámbitos de intervención:

- El contenido de las materias que configuran una titulación académica y su aprendizaje, en relación con las modalidades organizativas de la enseñanza y con los métodos que le son propios para que ésta supere los indicadores mínimos de calidad y éxito: *Aprendizaje basado en problemas, Aprendizaje orientado a proyectos, Contrato de aprendizaje, Aprendizaje cooperativo, etc.*, como muy acertadamente expone de Miguel Díaz (2006: 25).
- El conjunto de las competencias, generales y específicas, a potenciar y favorecer en todos los alumnos en tanto que factores generadores de éxito académico y profesional.
- El camino o itinerario a seguir, conjugando armónicamente y desde un principio su carácter académico y profesional.
- Las demandas de asesoramiento y ayuda personal que entiendo relevantes o, en su defecto, soliciten los estudiantes en momentos puntuales de su devenir universitario.

Todo ello, para que sea posible, con:

- El apoyo de las instituciones totalmente implicadas en términos de interacción con el resto de las unidades docentes, áreas, cursos y profesores.
- Una buena y pedagógica disposición de los espacios, personas, herramientas y horarios (tiempo de atención a los estudiantes) necesarios para su óptima aplicación y evaluación.
- La ventaja que otorga la disposición de un modelo de organización e intervención para cada una de las fases modulares de la secuencia del PATU y su concreción final en cada una de ellas.
- La posibilidad real de disponer de planes de formación continua para favorecer el desarrollo de habilidades y competencias exigibles a todo docente en el ejercicio de sus funciones.
- La evaluación y actualización sistemática del PATU con participación de todos los implicados.
- El interés mostrado por todos los tutores.
- La imagen de rigor científico y validez pedagógico–didáctica que se ha de transmitir desde las distintas esferas organizativas.
- Las suficientes dosis de resiliencia para superar las dificultades o inconvenientes que vayan apareciendo.

Se trata en definitiva de rubricar un compromiso corresponsable por parte de profesores, alumnos y Universidad, basado en el aprendizaje académico, la formación personal y la orientación profesional a través de planes de acción tutorial.

VIII. Componentes básicos de un plan de acción tutorial

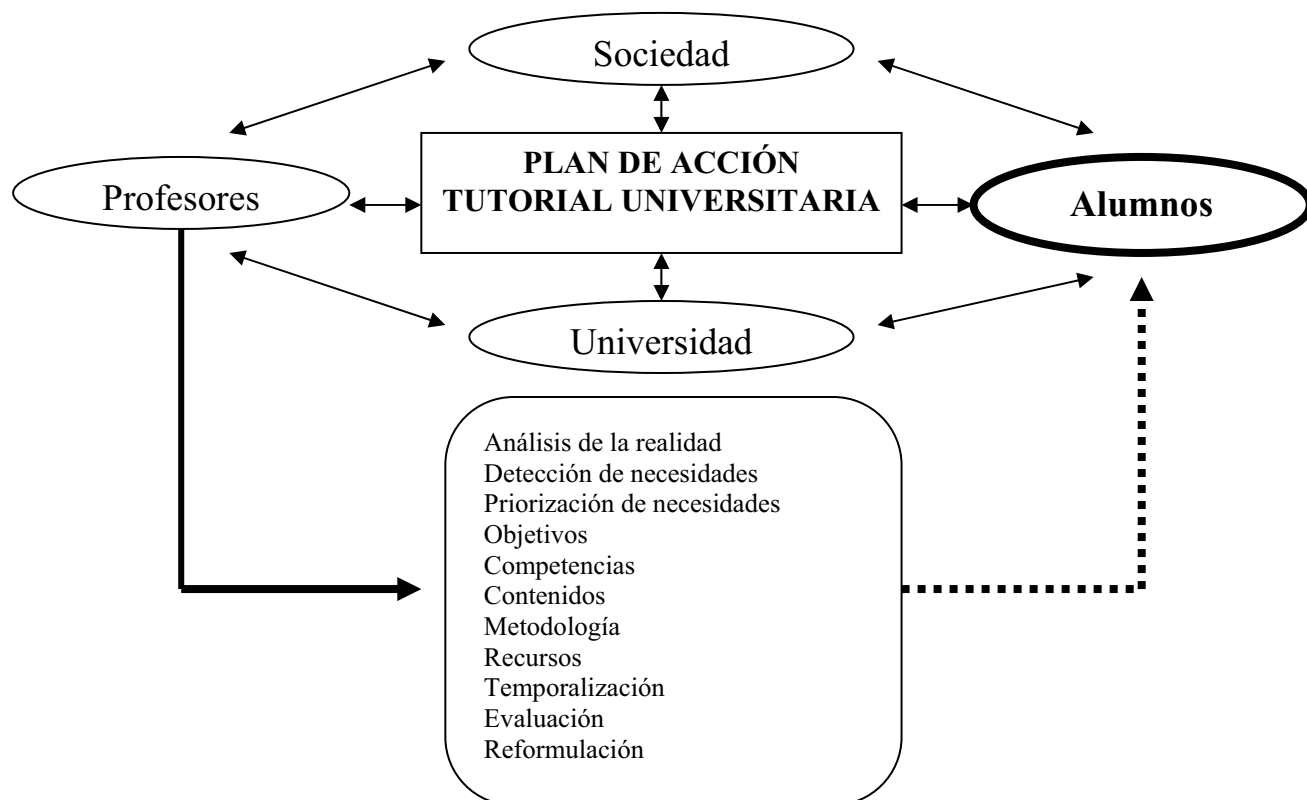
El PATU constituye una herramienta básica, consistente, reforzadora y determinante de la calidad de la acción personalizada de todo docente y, al mismo tiempo, una guía óptima para la planificación de la formación académica, profesional y personal del alumnado universitario. Se alza, como se puede observar en el gráfico nº 8, en el epicentro de la estructura didáctica dentro de la cual, y nunca al margen de ella, se produce el complejo proceso de orientar y personalizar la enseñanza y los aprendizajes de forma colaborativa dentro de un marco de acción pedagógica institucional, tomando como referente inicial las características y necesidades del grupo de alumnos y de la propia titulación, sin despreciar en absoluto el resto de los componentes emergentes que circulan en torno al proceso con especial presencia a lo largo de sus tres momentos–clave:

- a) Al comienzo de los estudios universitarios: tareas de acogida e integración universitaria.
- b) Durante el periodo completo de su formación universitaria: tareas de orientación y tutoría académica, profesional y personal.
- c) Al finalizar los estudios universitarios: tareas de orientación y tutoría profesional y laboral.

Unos y otros componentes (Universidad, profesores, alumnos y sociedad), cada uno con sus respectivos compromisos y responsabilidades, pero todos con una única finalidad, son y han de ser los ejes transversales que han de iluminar los objetivos, desarrollar las competencias, proponer los contenidos, diseñar la evaluación del PATU y establecer los criterios de mejora de todo el proceso de orientación de los aprendizajes y de la formación completa de los estudiantes.

La colaboración con otros profesionales de la práctica y sus aportaciones, situados en diversos sectores sociales, es, sin duda alguna, un factor de calidad de la Universidad y de la oferta de sus titulaciones, siempre en favor de una formación que aúne conocimientos, flexibilice capacidades y habilidades, desarrolle competencias, fortalezca el aprendizaje autónomo de los estudiantes y, finalmente, propicie la inserción profesional y laboral de sus estudiantes en la sociedad en la que les toque vivir.

GRÁFICO nº 8



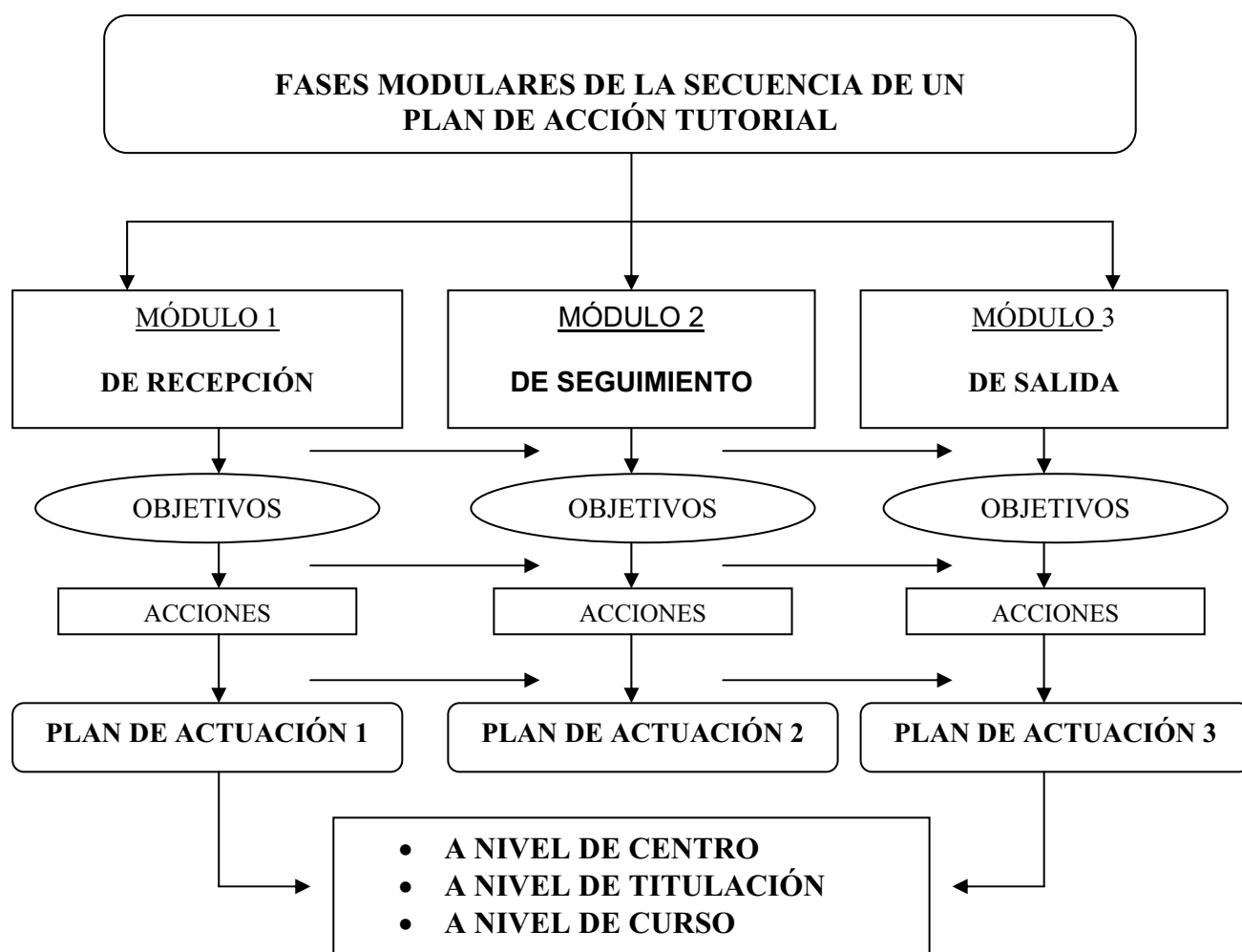
IX. Estructura y fundamentación de un plan de acción tutorial universitaria.

A la luz de las conclusiones de no pocas investigaciones (Cano González, 2007:121), estudios y debates llevados a cabo en distintos escenarios, presentaré la estructura (con sus fases modulares) que se ha de contemplar en un PATU, con formato programa y con la mirada puesta en el desarrollo de competencias de aprendizaje, centrado en tres momentos especialmente significativos: de recepción, de seguimiento y de salida (gráfico nº 9).

Si bien es cierto que cada vez *se habla más* de la importancia de la *orientación* y de la *acción tutorial* como elementos de calidad de la enseñanza y del aprendizaje universitarios, sin embargo aún *se ha hecho muy poco* para lograr, como señala Álvarez Rojo (2004:151), unos mínimos de intervención en el colectivo del alumnado para guiarle en el desarrollo de aquellas estrategias que le permitan superar las situaciones a las que tiene que ir respondiendo, vinculadas a:

- La adaptación a la vida universitaria.
- La participación en la gestión universitaria.
- El desarrollo de procesos y estrategias de aprendizaje independientes y de respuestas a las exigencias académicas.

GRÁFICO nº 9



- La compensación de dificultades académicas.
- La elección de itinerarios formativos.
- La transición al mundo laboral.
- El establecimiento de vínculos entre la formación recibida y la realidad sociolaboral.

Pero, ¿cuál es la realidad del alumnado en la Universidad?

- Escaso conocimiento de la estructura, el funcionamiento, los requisitos, los servicios y procedimientos administrativos vinculados a la Universidad como institución.
- Desinformación respecto a las características de los estudios que realiza: itinerarios, exigencias, salidas profesionales, etc.
- Dificultades para responder a las exigencias académicas.
- Escasa participación.
- Carencias en cuanto al dominio del proceso de *toma de decisiones*.
- Visión parcial de la relación teoría-práctica profesional.
- Falta de dominio de procedimientos que faciliten su inserción laboral.

Ante este panorama, la Universidad no puede permanecer insensible. Más bien, ha de tener respuestas reales de anticipación, concretas, adecuadas y objetivamente válidas. De esta manera, la

tutoría universitaria, más allá de la simple atención a las dudas del alumnado durante el horario *de tutoría*, solamente se puede entender y practicar consustancialmente vinculada a la función docente y, por tanto, al aprendizaje de los alumnos a través del desarrollo de competencias, como el nivel más cercano y próximo al estudiante en el ejercicio concreto de la orientación que ha de llevar a término todo el profesorado.

El inicio de cualquier actividad novedosa, y para los estudiantes de una carrera universitaria con mayor razón, supone a menudo un reto muy importante para la persona afectada y, en este caso, para el futuro estudiante inmerso en un mundo casi misterioso, expectante y receloso ante lo que *se le viene encima*.

El seguimiento continuado, con momentos de encuentro puntuales a lo largo de la trayectoria formativa de los estudiantes, ha de ser un afán constante, propio de una Universidad que apuesta seriamente en favor de una educación de calidad total que implique a toda la persona, muy por encima del simple éxito académico por muy importante que éste sea. Efectivamente, la responsabilidad de la Universidad va más allá de la pura creación del conocimiento de la transmisión del saber organizado y científico. Se trata, pues, de enriquecer esta función desde el currículo con otras de carácter más humano que atiendan a la formación integral de los estudiantes desde una propuesta formativa fundamentada en el desarrollo de una serie de competencias para el aprendizaje relacionadas con el *saber* y el *saber hacer*, y con la adquisición y desarrollo de un conjunto de habilidades sociales, de actitudes y valores humanos más universales relacionados con el *saber ser* y el *saber estar*.

Concluyendo, la orientación y la acción tutorial universitarias son dos buenas herramientas o estrategias favorecedoras de la calidad de la educación; de ellas nos hemos de servir para guiar el aprendizaje y la formación de los estudiantes mediante el desarrollo de aquellas estrategias que les permitan superar ciertas situaciones, a las que necesariamente han de enfrentarse, la mayoría de ellas referidas al desarrollo de los procesos y estrategias de aprendizaje, a la compensación de dificultades académicas y personales, a la elección de itinerarios formativos, a la transición al mundo laboral, al establecimiento de vínculos entre la formación recibida y la realidad socio-laboral, a las dificultades para responder a las exigencias y demandas académicas, a la desinformación respecto de las características y posibilidades de los estudios que realiza, a las carencias para la toma de decisiones, a la falta de dominio de los procedimientos facilitadores de la inserción laboral, y un largo etcétera. La orientación y la tutoría son un derecho de los estudiantes y, en consecuencia, una obligación de todo el profesorado. Con la idea de contribuir a hacer realidad este binomio y poder satisfacer sus demandas han sido escritas estas páginas producto de la reflexión y de la práctica docente.

X. Referencias Bibliográficas

- ALVAREZ ROJO, V. (2004). *La Tutoría: Elemento clave en el modelo europeo de Educación Superior*. Salamanca.
- BENITO, A. & CRUZ, A. (2005). *Nuevas claves para la docencia universitaria en el Espacio Europeo de Educación Superior*. Madrid: Narcea.
- BIGGS (2001). The reflective institution: Assuring and enhancing the quality of teaching and learning. *Higher Education*, 42, 221–237.
- CANO GONZÁLEZ, R. (2005). “El crédito europeo ¿sólo unidad de medida o pista de despegue metodológico?”. En *Escuela Hoy*, n° 69. Valladolid, 20–23.
- CANO GONZÁLEZ, R. (2008). “Modelo organizativo para la planificación y desarrollo de la Tutoría Universitaria en el marco del proceso de convergencia europea en Educación Superior”. En R. Cano González (coord.), *La Tutoría Universitaria en el marco de la convergencia*. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, vol. 22 (1). Zaragoza, 185–206.
- ECHEVERRÍA SAMANES, B. (2005). *Competencias de acción de los profesores de orientación*. Pozuelo de Alarcón (Madrid): ESIC.
- ESCALONA ORCAO, A. & LOSCERTALES PALOMAR, B. (2005). *Actividades para la enseñanza y el aprendizaje de competencias genéricas en el marco del EEES*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

- ESPAÑA, *Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades* (BOE de 13 de abril).
- ESPAÑA, *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales* (BOE de 30 de octubre).
- FERRER, V. (2003). “La acción tutorial en la Universidad”. En F. Michavila & J. García (coords.), *La Tutoría y los nuevos modelos de aprendizaje en la Universidad*. Madrid: Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid/Cátedra UNESCO de Gestión Política Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, 67–84.
- GAIRÍN, J. ET AL. (2004). “La tutoría académica en el escenario europeo de Educación superior”. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. En: http://www.usal.es/~ofeees/articulos/tutoria_academica_gairin.pdf
- GARCÍA NIETO, N., ASENSIO, I., CARBALLO, R., GARCÍA, M. & GUARDIA, S. (2004). *Guía para la labor tutorial en la Universidad en el Espacio Europeo de Educación Superior*. En: <http://www.ucm.es/info/mide/docs/informe.htm>.
- GONZÁLEZ, J. & WAGENAAR, R. (2003). *Tuning Educational Structures in Europe. Informe Final – Proyecto piloto–, fase 1*. Bilbao: Universidad de Deusto. En: <http://www.relint.deusto.es>
- LOBATO FRAILE, C., CASTILLO PRIETO, L. DEL, & ARBIZU BECAICOA, F. (2005). “Las representaciones de la tutoría universitaria en profesores y estudiantes: estudio de un caso”. En *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, vol. 5, n° 2, 148–168.
- MIGUEL DIAZ, M. DE. (2006). *Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias. Orientaciones para el profesorado universitario ante el Espacio Europeo de Educación Superior*. Madrid: Alianza Editorial.
- RODRÍGUEZ ESPINAR, S. (2004). *Manual de Tutoría Universitaria. Recursos para la acción*. Barcelona: Octaedro/ICE–UB.
- SALINAS FERNÁNDEZ, B. & COTILLAS ALINDI, C. (2005). *La tutoría universitaria para los estudiantes de primer curso. Tutorías para la transición*. Valencia: Servicio de Formación Permanente. Universidad de Valencia. En: http://www.uv.es/qualitat/documents/tutorias_cast.pdf
- ZABALZA, M. A. (2003). *Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional*. Madrid: Narcea.